



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

### **ACTA Nº 2**

**Día 20 de Marzo de 2025**

**SRES/AS CONCEJALES/AS**

Nieto

**ASISTENTES**

**NO ASISTEN:**

D. Sergio García-Navas Corrales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Díaz-Pacheco Galán

D. Serafín Tajuelo Díaz-Pavón

D. Aitor Gallego de la Sacristana  
Fernández-Caballero

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez-Palancas  
Díaz-Pacheco

En Herencia (Ciudad Real), a veinte de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, que representan la unanimidad del número legal de concejales de la Corporación (trece), al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

D. José Manuel Bolaños Viso

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Ortega  
Fernández-Caballero

D. José Manuel Aragonés Roncero

D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-  
Lobo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Camuñas  
Valdepeñas

D. Miguel Ángel Díaz-Meco López-  
Fuensalida

D<sup>a</sup> Ana Belén Buján Fernández-  
Caballero

D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés

Estando asistidos por la



Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>      acto.  
Ana Solera Lama, que da fe del

Se trataron los siguientes

## **ASUNTOS**

### **1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025).**

Conoció el Pleno el borrador del Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 23 de enero de 2025, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.

### **2º).- APROBACIÓN INICIAL BASES P.A.U. Y PERIM DE LA U.E. 6-34 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE HERENCIA (EXPTE Nº 4265/2024).**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 18 de marzo de 2025, relativo a la aprobación inicial de las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora (P.A.U) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Herencia (expte. Nº 2959/2024).

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, manifiesta: “Siendo favorables el Informe Técnico y Jurídico, nuestro posicionamiento es a favor”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “Nosotros mantenemos el voto afirmativo de la Comisión”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, expresa: “Bueno, pues estimando la solicitud y siendo favorables todos los informes, de nuevo y en un periodo además súper corto de tiempo, tenemos un nuevo Plan de Actuación Urbanizadora, que como ya sabemos, es el instrumento de planificación urbanística que sirve para ordenar y organizar el desarrollo de un área concreta. Normalmente, terrenos que están sin urbanizar para la construcción de infraestructuras, servicios y edificaciones. Por tanto, las Bases de este Plan, no son otra cosa que las normas que regirán este proceso de urbanización. Traer a pleno la aprobación de estas Bases, de nuevo, pues es un motivo para todos nosotros de orgullo y de alegría y que habla muy bien del crecimiento exponencial que está teniendo nuestro municipio. Sintonía de que las cosas se hacen bien, una inversión privada considera necesario urbanizar terrenos de nuestro pueblo. En esta ocasión se trata de unos terrenos situados entre Ronda Mirasierra y el camino del Cementerio. Con la aprobación de estas Bases, quedarían reguladas, entre otras cosas, el número de parcelas, las cesiones, construcciones de los diferentes viales, plazos de ejecución, vías verdes, parcelas dotacionales, etc. Herencia sigue creciendo y lo hace de manera literal con estas nuevas urbanizaciones. Esto significa que el lema “Herencia crece”, no es solo un eslogan, sino que es una realidad. Cada vez son mas los jóvenes y personas en general que deciden quedarse en nuestra localidad y construir su futuro aquí, por lo que la demanda de suelo y vivienda es mayor. Si la oferta y la demanda se dan la mano, los precios son siempre competitivos, lo que significa un beneficio para todos los ciudadanos compradores que estén interesados. Creemos que se está



consiguiendo construir un municipio con alta proyección de futuro y con una gran calidad de vida. Uno de los pilares de este PAU, es la creación de suelo donde poder construir, algo que nuestro pueblo demanda. Este Plan se asegura que más personas o familias en general, puedan acceder a una vivienda con la garantía de que en el entorno en el que vivan, cuente con unos servicios adecuados y bien condicionados”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Bien, como apuntaba el portavoz y por ubicar un poco mejor el PAU que se trae a este pleno, que se desarrolla entre la Ronda Mirasierra y el camino del Cementerio, aquí está la glorieta que se ha construido recientemente y que se está acondicionando, fruto de este PAU, y lógicamente aplicando la Ley urbanística del Suelo al planeamiento, pues también el Ayuntamiento va a obtener unos 2.100 m2 de superficie dotacional para poder ubicar distintos servicios, 1.700 m2 de zonas verdes, y en residencial lucrativo para el Ayuntamiento, que es para poner viviendas con precio asequible, con precio público, en torno a 1.700 m2. Es una buena noticia el que se decida desarrollar suelo residencial en Herencia porque lógicamente es el reflejo también de que nuestro municipio sigue creciendo, sigue progresando. Un municipio que crece en suelo industrial, saben ustedes que estamos desarrollando también ya la tercera fase, la tercera ampliación del polígono, necesita, tiene que ir acompañado también de un desarrollo de suelo residencial. Cada vez, como apuntaban antes en el debate, es más la gente que decide quedarse a vivir en Herencia, incluso volver a su lugar de origen gracias también a las nuevas tecnologías, al teletrabajo, poder fijar aquí su vivienda y por tanto, pues es necesario el tener nueva superficie residencial. Este es el segundo de los PAUs que aprobamos en poco tiempo. Si recuerdan ustedes, hace unos plenos decíamos que se van a desarrollar tres. Próximamente, seguramente, se puede desarrollar un nuevo Plan de Actuación Urbanizadora que complete un poco pues el planeamiento a corto plazo que hay ahora mismo en la localidad”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Por lo que considerando la solicitud presentada por D. Luis Carrero Fernández-Baíllo en representación de la mercantil CAPITAL RECALU, S.L. (CIF: B-70753579) con fecha de entrada 27/11/2024, nº de registro: 2024-E-RE-1846, expediente n.º 4265/2024, acompañada de la alternativa técnica de Programa de Actuación Urbanizadora, en ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para el desarrollo de la zona que afecta a:

<b>Sector:</b>	UNIDAD DE EJECUCIÓN 6-34 (antigua 5-04)
----------------	---

Que contiene la siguiente documentación redactada por los Arquitectos, D. Enrique Terleira Fernández y D. Ángel Ramón Tajuelo Molina-Prados:

- Anteproyecto de Urbanización.

- Plan Especial de Reforma Interior de Mejora "PERIM 6-34" de las Normas Subsidiarias de Herencia.

Considerando los Informes Técnico y Jurídico de fecha 13 de marzo de 2025, así como la Propuesta de Resolución del Concejal-delegado de Urbanismo de misma fecha.

El Pleno por unanimidad (13 votos a favor), en virtud de las competencias que le son otorgadas por el artículo 120.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero (TRLOTAU); artículo 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril; y artículo 49



de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud presentada por D. Luis Carrero Fernández-Baíllo en representación de la mercantil CAPITAL RECALU, S.L., (CIF: B-70753579), con fecha de entrada de 27/11/2024, n.º de registro 2024-E-RE-1846, acompañada de la alternativa técnica del Programa de Actuación Urbanizadora, en ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para el desarrollo de la zona que afecta al Sector: UNIDAD DE EJECUCIÓN 6-34 (antigua 5-04), que incluye el correspondiente Plan Especial de Reforma Interior de Mejora “PERIM 6-34” y Anteproyecto de Urbanización, redactado por los Arquitectos: D. Enrique Terleira Fernández y D. Ángel Ramón Tajuelo Molina-Prados.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la zona descrita, en ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Herencia, tal y como vienen redactadas.

**TERCERO.** Someter dichas Bases a información pública y audiencia de persona interesada, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://herencia.sedelectronica.es>].

### **3º).- MODIFICACIÓN TRAZADO CAMINO PÚBLICO SITO EN POLÍGONO 61, PARCELA 9005, CARRIL DE LA DEHESA (EXPTÉ Nº 1502/2024).**

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Obras,





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 18 de marzo de 2025, sobre la modificación del trazado del camino público municipal sito en el Polígono 61, parcela 9005, denominado como “Carril de la Dehesa”, expte. Nº 1502/2024.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, expresa: “Al igual que en el punto anterior, al ser favorables los informes técnicos, nuestro posicionamiento sigue siendo a favor, igual que en la Comisión”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, manifiesta: “Al tratarse ya este punto en el Consejo Agrario y tener toda la documentación y todos los informes técnicos pertinentes, mantenemos el voto afirmativo de la Comisión”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, expone: “Como bien decía la Secretaria, en este punto, aprobamos la modificación de un camino público que como el nombre del punto indica, a petición de una vecina, se tiene en cuenta este estudio para la modificación de este camino, y es el Consejo Local Agrario quien por unanimidad, aprueba esta modificación. La situación del camino no es que fuera mala, sino que para el objetivo, en este caso de la solicitante, el estado actual del camino pues no sería el idóneo. El informe técnico da viabilidad a esta modificación, por tanto, pues es preceptivo aprobarlo en pleno”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Pues como se apuntaba, efectivamente tiene el visto bueno de la Guardería Rural, de los Servicios Técnicos de Obras y, por supuesto, del Consejo Local Agrario. Se trata de



una modificación de un camino que afecta al tramo a su inicio o a su llegada a la Ronda Mirasierra, que atraviesa varias parcelas cuando va a llegar a la misma, y que por una intención de una vecina de agrupar algunas de ellas, se propone un trazado de camino que además, hace que el entronque con la vía sea de una forma mucho más segura. Por lo tanto, con el visto bueno de los técnicos y del Consejo Local Agrario, lo preceptivo, no es la primera vez que lo hacemos, es aprobarlo en pleno”.

Por lo que el Pleno por unanimidad (13 votos a favor), visto el expediente tramitado para la modificación del trazado del camino público municipal sito en el Polígono 61, parcela 9005, a solicitud de D<sup>a</sup> Mercedes Buján Gómez-Calcerrada, de fecha de entrada de 11 de enero de 2024, nº de registro: 2024-E-RC-284, en calidad de representante de D. José M<sup>a</sup> Buján Gómez-Calcerrada, de cambio de trazado de camino público sito en el Polígono 61, parcela 9005, denominado “Carril de la Dehesa”, inscrito en el Inventario de Caminos Públicos con el nº de orden: 20.216.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Local Agrario en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2024, así como los Informes favorables de la Guardería Rural e informe técnico de fecha 15 de enero de 2025, e Informe Jurídico de fecha 12 de marzo de 2025,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del trazado del Camino Público Municipal sito en el Polígono 61, parcela 9005, denominado “Carril de la Dehesa”, inscrito en el Inventario de Caminos Públicos con el nº de orden: 20.216, a solicitud de D<sup>a</sup> Mercedes Buján Gómez-Calcerrada, de fecha de entrada de 11 de enero de 2024, nº de registro: 2024-E-RC-284, en calidad de representante de D. José M<sup>a</sup> Buján Gómez-Calcerrada; según la propuesta emitida por el Informe de la Guardería Rural y los Servicios Técnicos Municipales de fecha 15 de enero de 2025.

**SEGUNDO.-** Proceder a la Rectificación del trazado del Camino en el





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Inventario de caminos públicos que discurren por el término municipal de Herencia.

**TERCERO.-** Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo deberá estar a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Herencia [dirección <https://www.herencia.es>].

**CUARTO.-** Emplazar a los posibles interesados en el expediente, dándoles audiencia por plazo de treinta días a fin de que puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.-** En caso de no formularse alegaciones durante el periodo de información pública, el acuerdo se elevará a definitivo.

### **4º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPAL (PLATEMUN).**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 18 de marzo de 2025, relativa al Plan Territorial de Emergencias Municipal (PLATEMUN), redactado por el técnico D. Alberto Plaza Grueso de la empresa GEOLÓGICA AMBIENTAL. Plan territorial homologado por la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha; así como el Informe de Secretaría de fecha 12 de marzo de 2025.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, expresa: “En la Comisión Informativa les indicamos algunas modificaciones que había que realizar para su correcta



aprobación, tales como los nombres de los responsables, como son los concejales, de Protección Civil, etc. Por tanto, y como a día de hoy aún no se nos ha presentado el Plan rectificado, nuestro voto será abstención, pues aunque nos parezca bien y estemos a favor del mismo, no podemos aprobar un Plan defectuoso”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, manifiesta: “Por nuestra parte, vamos a mantener el voto, la abstención de la Comisión. Por una parte, nos parece correcto y nos parece bien que se lleven a cabo dos planes, por si acaso, que Dios no lo quiera, haya algún tipo de inundación, haya algún tipo de desgracia en nuestro municipio y haya algún plan que se pueda poner a la práctica y se pueda desarrollar en caso de catástrofes. Pero, por otra parte, desconocemos, al ser un..., tener poco tiempo y ser un plan, bueno, cada uno de los planes, primero el que estamos tratando en este punto y el que se aprueba, se va a tratar posteriormente, son planes que desconocemos como los ha realizado la empresa que lo ha llevado a cabo, y también desconocemos un poco cómo se puede, cómo se llevaría a la práctica. Entonces, por lo tanto, nosotros vamos a mantener la abstención”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, expone: “Bueno, a mí me sorprende bastante el cambio de criterio con respecto a los puntos anteriores y los actuales, puesto que los informes técnicos se supone que son los mismos y son los técnicos los que realizan los planes y ahora nos fiamos de unos sí y de otros no. Se han actualizado en base a una subvención que ha hecho posible esta actualización. El PLATEMUN o Plan Territorial de Emergencias Municipal creemos que es importante contar con él, pues es un plan especializado y homologado que cuenta con todos los requerimientos y homologaciones técnicas, por lo que nos da una fiabilidad y una seguridad ante la emergencia de la que podemos vernos





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

afectados. Es decir, es el soporte necesario para que ante cualquier emergencia, no se improvise, sino que sigamos en todo momento lo que debemos hacer”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Bien, traemos para su aprobación este Plan de Actuación de Emergencias, que bueno lo primero lo hacemos gracias a las ayudas que para este tipo de redacción de programas, establece, convoca, la Junta de Comunidades, que bueno también es una forma de velar para que todos los ayuntamientos estemos protegidos, tengamos unos planes de actuación, unos protocolos, por si tenemos una emergencia, que esto es lo que estamos aprobando aquí en este pleno: Un protocolo sobre qué hay que hacer en la localidad ante un caso de emergencias. Y dentro de estos protocolos, aparecen esas zonas más sensibles de la localidad donde puede, bueno pues ocurrir alguna situación que lleve a generar un estado de alerta o directamente declarar una emergencia. ¿Esto quien lo redacta? Empresas homologadas, no lo puede redactar cualquier empresa. Por lo tanto, ninguno de los que estamos aquí tenemos los criterios técnicos para poder establecer también si esto está bien o está mal. Ninguno creo que tengamos esa formación, como de muchas cosas que cada dos meses de aquí, opinamos y exponemos. Unas veces nos viene bien opinar, otras veces no nos viene bien opinar. No sé si tiene que ver con el grosor o el tamaño de las hojas del documento. Pero unas veces opinamos también de cosas que lógicamente no tenemos los conocimientos, seguramente. Yo no puedo decir si los tengo o no en este plan, pero estoy seguro que si lo ha hecho una empresa homologada, el plan está bien hecho. Y lo importante es que Herencia lo tenga y tenga unos protocolos de actuaciones y las personas y los técnicos que estén encargados de aplicarlos y también las autoridades, lo podamos realizar. Es importante también y cogiendo lo que dijo la Sra. Moraleda en la Comisión Informativa, que se aprueba, lo



dijimos en la Comisión, lo vamos a decir así, eliminando los nombres personales, manteniendo los cargos. Es decir, los cargos de alcalde, concejales o por ejemplo, Protección Civil, no aparezcan vinculados a nombres y apellidos, sino directamente al cargo. Lo dijimos en la Comisión que se iba a aprobar en esos términos. Por eso, también nos extraña que su voto sea abstención cuando el compromiso y la palabra está más que dada, y dada fe por la Secretaria de este Ayuntamiento. No sabemos si es que tampoco sea fía de la Secretaria. No aspiro a que se fie usted de mí, pero por lo menos de la Secretaria del Ayuntamiento creo que se debería de fiar”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 abstenciones (Grupos Municipales P.P. y Mixto).

El Pleno por la referida mayoría, en virtud de lo dispuesto en los artículos 22 y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Territorial de Emergencias Municipal (PLATEMUN) redactado por el técnico D. Alberto Plaza Grueso de la empresa GEOLÓGICA AMBIENTAL, con las correcciones del nombre y apellidos de algunos cargos y puestos de trabajo que actualmente no están desempeñados por los mismos.

**SEGUNDO.-** Someter dicho Plan a información pública por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio a publicar en el B.O.P. y sede electrónica de esta Entidad.

**TERCERO.-** En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

### **5º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE RIESGOS DE INUNDACIONES DE HERENCIA (PAMRI).**

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 18 de marzo de 2025, concerniente al Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones de Herencia (PAMRI), redactado por el técnico D. Alberto Plaza Grueso de la empresa GEOLÓGICA AMBIENTAL. Plan homologado por la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha; así como el Informe de Secretaría de fecha 12 de marzo de 2025.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, expone: “Al igual que en el punto anterior, en Comisión Informativa les indicamos que había que modificar los nombres de los responsables, además de incluir los edificios vulnerables: los colegios, Instituto y el CAI. Al igual que en el punto anterior, también se han presentado, al igual que en el punto anterior, tampoco se nos ha presentado la rectificación del plan. Nuestro voto será abstención y que conste que no estamos a favor, que estamos a favor del plan, pero con las rectificaciones indicadas. Una cosa más, si el plan lleva finalizado desde el 2021, ¿por qué no se ha aprobado antes? ¿Es normal que se se hagan unos planes de emergencia y no se saquen hasta cuatro años después? ¿Por qué precisamente ahora? Gracias”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expresa: “Nosotros mantenemos la abstención de la Comisión Informativa por los motivos que he expuesto



anteriormente”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, manifiesta: “Bien, el plan de actuación municipal ante inundaciones de Herencia, el PAMRI, lo aprobamos, igual que hacíamos en el punto anterior con el Plan Territorial de Emergencias, pues son muchas las necesidades que hacen que la actualización de este plan sea clave para la seguridad ciudadana. El cambio climático ha incrementado la frecuencia, la intensidad de las lluvias, por tanto, los posibles riesgos. Este plan es una evaluación de todos los posibles riesgos que puede tener el término municipal completo de Herencia ante fenómenos atmosféricos adversos. Entre los muchos beneficios que tiene contar con un plan de actuación actualizado, están por supuesto, la mejora de la capacidad de respuesta, coordinación entre los distintos cuerpos de emergencia, mayor protección de la población y minimización de daños, implementación de nuevas tecnologías y herramientas modernas para la detención y gestión de inundaciones, reducción de costes derivados de riesgos de estas inundaciones mediante medidas preventivas eficientes. Aunque nuestro municipio por su situación geográfica y entorno, no se encuentre en un riesgo alto de inundación, creemos responsable, y repito de nuevo por si no ha quedado claro, actualizar este plan. Quizás si tuviésemos en este pleno la oportunidad de aprobar un informe firmado por pseudoperiodistas a los que algún Grupo Político se debe, afirmando que la tierra es plana, a lo mejor en ese caso, sí que lo aprobarían. Nada más por mi parte”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Antes de pasar a la aprobación de este PAMRI, la aclaración de que lógicamente se aprueba sin nombres y apellidos de ningún tipo de cargo ni responsable, sino con la denominación de bueno, del puesto que en su momento dado tenga que tomar una decisión. Se hace también con subvención del Gobierno de Castilla-La Mancha para que los municipios como el nuestro, pues puedan





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

tener este tipo de planes. Tenemos un término municipal muy grande. Es verdad que no está cruzado por ningún cauce natural, aunque hay algunos sitios, los más veteranos sabrán, que el agua circulaba por algunos lugares que hoy son calles. Por lo tanto, ante posibles inundaciones por lluvias torrenciales, en función lógicamente del nivel de cota al que está situado cada punto de nuestra localidad o también por desbordamiento de algunos de los cauces naturales que cruzan todo el término municipal, que llegan como ustedes saben prácticamente hasta Villarta de San Juan, hay que saber cómo actuar. Si se desborda por ejemplo el cauce del río Amarguillo, corta alguno de los caminos, hay que saber cómo actuar. Si se desborda el puente Alto y afecta a una comunicación con la carretera que une con Cinco Casas, hay que saber cómo actuar. Para eso están este tipo de protocolos. Por eso, es necesario este tipo de protocolos y además que sea actualizado con la normativa que lógicamente es prescriptible que sea aplicable en cada momento y que lógicamente en función de las circunstancias, va cambiando”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 abstenciones (Grupos Municipales P.P. y Mixto).

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 22 y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones de Herencia (PAMRI), redactado por el técnico D. Alberto Plaza Grueso de la empresa GEOLÓGICA AMBIENTAL, con las correcciones del nombre y apellidos de algunos cargos y puestos de trabajo que actualmente no están desempeñados por los mismos.



**SEGUNDO.-** Someter dicho Plan a información pública por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio a publicar en el B.O.P. y sede electrónica de esta Entidad.

**TERCERO.-** En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

### **6º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

Conoció el Pleno el número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 53 hasta la resolución nº 259, hasta fecha 14 de marzo de 2025.

Dio el Sr. Alcalde la siguiente información de interés:

“Informarles de forma breve de algunos asuntos relativos a la localidad desde el pasado pleno:

Indicarles que Herencia ha estado presente en Fitur, promocionando en esta ocasión el día del pastor y del queso, que se celebraban en el marco de Quhesalia. A su vez, hemos aprovechado para promocionar nuestros quesos en la parte más gastronómica de esta Feria.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Se ha resuelto la convocatoria de 6 puestos de peonaje, pertenecientes al Plan de Empleo del Gobierno de Castilla-La Mancha. Dentro de unas semanas se abrirá un proceso para la contratación del resto, una vez recibamos la resolución definitiva. Es importante señalar, que en muchos años, será la primera vez donde la Diputación Provincial no asumirá los costes de la Seguridad Social de los trabajadores, teniendo que asumir este cargo el propio Ayuntamiento (aproximadamente tendremos que asumir unos 2000 euros por cada uno de los contratos).

Se ha celebrado también el Carnaval dentro de unas situaciones climatológicas que han condicionado el desarrollo de algunas actividades. El tiempo lo que no ha afectado, desde luego, es a la participación, aumentando con respecto al año anterior en lo que asistencia al Palacio del Carnaval se refiere tanto por la tarde como por la noche.

El Ofertorio también vio aumentada tanto su participación como el ritmo al que discurrió para poder encajar su celebración dentro del horario previsto sin lluvias.

Tanto a la inauguración del mismo como al Ofertorio asistieron diversas autoridades como alcaldes y concejales de la comarca, diputados y diputadas regionales, nacionales y provinciales, así como el Gobierno Regional, representado por la Viceconsejera de Cultura, Carmen Olmedo, que avanzó la incoación del expediente para declarar BIC el Carnaval de Herencia.

Ha llamado la atención la ausencia de algún componente del Gobierno de la Diputación, así como también echamos en falta 10.000 euros en la subvención nominativa solicitada para el Carnaval de nuestra localidad. Pedimos 15.000, como tiene asignado el carnaval de Miguelturra, pero sólo nos han asignado 5.000, por eso, porque creemos que es un tratamiento sectario y discriminatorio, siendo las dos fiestas de Interés



Turístico Nacional, hemos vuelto a solicitar la subvención en los términos que comentaba.

Antes de la celebración del mismo, y como es prescriptivo, se ha celebrado Junta Local de Seguridad. Las principales fiestas de la localidad terminaron sin incidentes reseñables, muy pocas actuaciones por partes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y también ha sido evaluado por la Comisión del Carnaval en reunión celebrada la pasada semana.

También se ha reunido el Consejo Local de Patrimonio para avanzar en la elaboración del segundo plan de Desarrollo Turístico de la Localidad, entre otros asuntos que se trataron.

En cuanto a obras:

Se han celebrado mesas de contratación para adjudicar las obras del nuevo edificio para asociaciones del Carnaval y para la ampliación de la grada del pabellón polideportivo.

Además estamos terminando la renovación del césped de tres de las cuatro pistas de pádel, evidentemente de la cuarta no al haberse construido hace poco tiempo. Y también han comenzado ya las de la construcción de 28 fosas en el cementerio municipal.

Por otro lado estamos acometiendo obras en el kiosko situado en el Parque Municipal, con una inversión de 34.000 euros. Unas obras necesarias, tanto en el exterior como en el interior, tras varios años cerrado, para su puesta en funcionamiento, como nueva zona de esparcimiento de la localidad.

Más:

Tras el convenio ratificado entre el Ayuntamiento de Herencia y UFD Distribución Eléctrica S.A., han comenzado las obras para dotar de suministro de luz a todas las parcelas de la fase 2 del Polígono Industrial y hacer previsión para futuras ampliaciones.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

La obra consta de una parte aérea, en suelo rústico, desde la subestación de Villafranca de los Caballeros hasta las proximidades del Polígono Industrial, donde pasará a subterráneo atravesando el Recinto Ferial, la avenida de Alcázar en la rotonda del perlé y continuando a lo largo de la avenida de José Roselló hasta llegar al Centro de Reflexión en la calle Manuel de Falla.

La inversión en esta fase ha sido de 512.000 € en concepto de los trabajos de construcción de las instalaciones descritas y 179.758 €, para la gestión de la obtención de permisos y del expediente expropiatorio.

El Ayuntamiento también ha adquirido un nuevo camión grúa para reforzar los servicios municipales.

La nueva adquisición, realizada a través de una subvención nominativa, representa un paso adelante en la apuesta del Ayuntamiento por optimizar los recursos destinados al mantenimiento y la mejora de los espacios públicos, ofreciendo servicios eficientes.

Informarles también que este Ayuntamiento ha sido premiado por la Cátedra de la Fundación Eurocaja Rural-Universidad de Castilla-La Mancha, dentro de los Premios Cultura, Patrimonio e Innovación en el Medio Rural, que anualmente otorga.

Entre las distintas categorías, el Ayuntamiento ha sido premiado en el ámbito del Patrimonio, por su proyecto 'Descubrimiento, restauración y puesta en valor de sus Pinturas Barrocas', y que fueron costeadas íntegramente por este Consistorio, sacando a la luz y difundiendo toda una joya iconográfica del s. XVIII.

Informarles también que:

Se ha ratificado el convenio anual para la gestión de la Escuela de Municipal de Música y Danza.



La subvención este año se ha visto aumentada su partida para atender el continuo aumento de las matriculaciones, lo que por otro lado asegura el relevo generacional en la Agrupación Musical Santa Cecilia. Esta aportación de 56.500 euros anuales, va a permitir adquirir nuevos instrumentos para su préstamo en edades tempranas por parte de la Escuela.

También se ha ratificado el convenio con la Asociación Cultural Banda de Cornetas y Tambores Los Siete Pasos.

La subvención asciende este año a 1.600 euros, recogiendo una actuación más de cara a la Semana Santa.

Hablando de Semana Santa... pondremos en marcha una nueva edición del plan corresponsables, con el fin de poder facilitar la conciliación durante las próximas vacaciones escolares.

Además, en este sentido:

Se está confeccionando una Bolsa de Trabajo de Técnico/a de la Escuela Infantil, Ludoteca, Aula Matinal y Servicio de Apoyo a la Conciliación Familiar, con el fin de cubrir bajas, vacantes, acumulación de tareas, o cualquier otra circunstancia asimilada.

Y otros apuntes:

Comentarles que se ha incorporado un nuevo agente de Policía Local a la plantilla, que previamente había estado prestando servicio en Argamasilla de Alba, y que por el sistema de movilidad, ahora trabajará en nuestro municipio.

Que se están celebrando diversas actividades con motivo del Día Internacional de las Mujeres. Una de ellas fue el IX Certamen Inolvidables, organizado por el IES Hermógenes Rodríguez y que tuvo lugar en el patio del Ayuntamiento, donde se reconoció la trayectoria y el compromiso de Marisa Moraleda.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

También se ha llevado a cabo por parte de este Ayuntamiento un curso de renovación del carné de Manipulación de Productos Fisiosanitarios, de forma totalmente gratuita.

Así como se ha gestionado la adquisición e instalación de un Desfibrilador Semiautomático, ubicado en el nuevo Centro Deportivo Municipal.

Ah, y comentarles también que la sala de estudio cuenta ya con servicio de Wifi, como ejemplo de mejora continua de los servicios que presta este Ayuntamiento”.

### **7º).- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE CONTRA EL INCREMENTO DE ARANCELES A LAS EXPORTACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA**

A tenor de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (R.O.F.), que literalmente dice:

*“4. En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.*



*Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento”.*

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Díaz-Pacheco Galán, por su parte, justifica la urgencia de la siguiente manera: “A ver, justificamos la urgencia debido a los aranceles que ahora mismo nos están proponiendo por parte de Estados Unidos y por parte de algunos partidos políticos que parece ser que le dan la mano. Entonces, pues venimos a exponer nuestra moción de urgencia”.

Se procede a la votación a mano alzada sobre la justificación de la urgencia, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 votos en contra (Grupos Municipales P.P. y Mixto).

Por lo que por mayoría absoluta, se aprueba la introducción de este punto en el orden del día y se procede a su tratamiento.

Acto seguido, la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Díaz-Pacheco Galán procede a la lectura del texto de la Moción, siendo el tenor literal de la misma el que a continuación se relaciona:

**“PROPUESTA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL INCREMENTO DE ARANCELES A LAS EXPORTACIONES DE CASTILLA LA MANCHA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las exportaciones de Castilla-La Mancha sumaron durante 2024 un importe económico de 10.692 millones de euros, récord histórico de





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ventas al exterior de nuestra Comunidad, con un crecimiento interanual del 8,8 por ciento que se sitúa muy por encima de la media nacional.

Por partidas, destacan comportamientos muy positivos en los productos agroalimentarios, que representan más de un tercio del total y han cerrado el ejercicio con un crecimiento del 13 por ciento, con unas cifras exportadoras de 3.658 millones de euros, el dato más alto también de la serie histórica.

La buena evolución de la venta al exterior de productos castellano-manchegos refleja la calidad de los mismos y la capacidad de competir de empresas y cooperativas de la Comunidad en los mercados más exigentes, así como el éxito de las actuaciones de promoción realizadas por particulares y Administraciones.

En las últimas semanas se han producido anuncios e incluso amenazas de imposición de aranceles en Estados Unidos a productos procedentes de la Unión Europea, que de concretarse afectarían muy negativamente a España y a Castilla-La Mancha.

Estados Unidos es el octavo mercado exterior de las exportaciones de Castilla-La Mancha, vendiendo en 2024 por valor de 348 millones de euros, que suponen un 11 por ciento más que en 2023, de los que casi 159 millones fueron productos agroalimentarios, el 45 por ciento del total de las ventas de la Región a ese país.

Entre las exportaciones figuran productos emblemáticos de Castilla-La Mancha, con gran peso en nuestro sector agroalimentario, como el queso manchego con Denominación de Origen (casi un tercio de la producción total se dirigió a Estados Unidos, el primer mercado exterior), el vino (17 millones de euros exportados a EEUU en 2023) o el aceite de oliva.

Castilla-La Mancha y España han internacionalizado su economía en las últimas décadas e incrementado notablemente el comercio exterior, con importantes beneficios económicos para nuestras empresas y productores, en el marco de los acuerdos comerciales de la Unión Europea de la que formamos parte, la mayor potencia comercial del planeta. Como dato que ilustra además la importancia del mercado interior comunitario, la UE es el principal destino de las exportaciones de vino de Castilla-La Mancha.

Las afinidades ideológicas de algunos partidos políticos con el nuevo Gobierno de Estados Unidos en ningún caso pueden avalar ni justificar la imposición de aranceles a los productos de España y Castilla-La Mancha.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Herencia presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente:



## MOCIÓN

El Ayuntamiento de Herencia aprueba:

- Expresar nuestro apoyo a los intereses del sector agroalimentario de Castilla-La Mancha, de nuestros agricultores y empresarios.
- Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a rechazar de forma contundente la imposición de aranceles a los productos procedentes de Castilla-La Mancha y España, especialmente los agroalimentarios.
- Denunciar el apoyo de medidas perjudiciales para nuestra economía y comercio exterior por intereses partidistas”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, manifiesta: “Cuando este Grupo Político presentó una Moción para que el Gobierno Central quitara las multas a los agricultores y otros motivos, se nos dijo que solo se admitían mociones para Herencia. No nos parece, que esto no corresponde”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “ Nosotros por nuestra parte vamos a votar en contra porque es un asunto aunque sea de interés general e internacional y que está ahora mismo en todos los medios de comunicación, ahora mismo no es un asunto a nivel municipal, a nivel local y mucho menos de urgencia. Ustedes sacarán esta moción adelante porque tienen la mayoría, pero ahora mismo hablar aquí del gobierno estadounidense, hablar aquí de la política internacional, de la política europea, de la geopolítica, es complicado, es complicado. Es un asunto complicado. Cada uno podemos tener legítimamente una posición y, sobre todo, respetar a un gobierno que han elegido los estadounidenses de forma mayoritaria, no como en otros países como en Venezuela. Por lo tanto, ahora mismo, yo creo que tener este debate a nivel municipal, a nivel de Herencia, no tiene ningún tipo de importancia, que es lo que





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

nosotros tenemos y mostramos un apoyo incondicional a la agricultura y a la ganadería de Castilla-La Mancha y de España. Pero ahora mismo, dentro de nuestras competencias municipales, no podemos hacer absolutamente nada y mucho menos ponernos aquí a debatir sobre asuntos internacionales y asuntos europeos que no tenemos competencia ni podemos ahora mismo hacer nada que se lleve a cabo. Por lo tanto, este debate lo podemos tener dentro de nuestras posiciones ideológicas y nuestras convicciones e ideales, en la calle o redes sociales. Cada uno, donde quiera expresar de forma respetable y legítima, su opinión. Pero, ahora mismo en un pleno municipal ni es urgente ni tenemos competencia”.

La Sra. concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Díaz-Pacheco Galán, por su parte, dice: ¿Tu crees Sra. Moraleda que esto no afecta los aranceles a nuestra localidad? ¿Tu crees que no afecta? ¿No tenemos aquí sector agroalimentario en Herencia que exporta?

Sra. Moraleda: “Que yo no soy el Sr. Trump”.

Sr. Alcalde: “Por favor, termine la intervención Sra. Díaz-Pacheco, y luego le cedo la palabra si quiere”.

Sra. Díaz-Pacheco: “No tengo nada más que decir”.

La Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, en su segundo turno de intervenciones replica diciendo:



“No, si es que no, que yo no tengo la culpa de esto y que esto no atañe a Herencia. Yo también traje una moción y esa moción no se me respetó y era para quitarles las multas a los herencianos porque estuvieron en lo de la huelga y otros motivos más que ahora mismo no me acuerdo. Pero yo no soy el Sr. Trump. Gracias”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Sr. Alcalde: “Muchas gracias Sra. Moraleda, pero le apoya, que es lo peor. El tema, el tema, y tomo yo ya entonces la palabra, es que en ese caso que usted dice, sería ponernos por encima de la Ley, desobedecer a la Guardia Civil, ponernos por encima de la Guardia Civil. Lo dijimos aquí claramente. Aquí lo que estamos haciendo y lo que se está pidiendo es expresar el apoyo a los intereses del sector agroalimentario de Castilla-La Mancha y por extensión, de Herencia. Hay empresas que exportan a Estados Unidos. Claro que sí. Lo peor es que encima siendo representantes políticos, también desconozcan estos datos. El queso manchego que se fabrica aquí en Herencia se vende en EEUU y les afecta de forma directa este tipo de aranceles. Por lo tanto, lógicamente, tenemos una parte de nuestra población perjudicada. ¿Cómo no lo vamos a hablar aquí en el salón de plenos de este Ayuntamiento? ¿Cómo aquí no les vamos a aprobar, les vamos a ofrecer nuestro apoyo, sino es aquí? Los políticos es aquí donde tenemos que ofrecer nuestro apoyo. Aquí es donde estamos representados y donde además representamos a todos los vecinos, aquí, en el salón de plenos de este Ayuntamiento. Entonces si aquí nosotros, luego ya podremos hacer otras cosas fuera en la calle cada uno, pero nuestra obligación, es hacerlo aquí, que para eso somos concejales y concejalas de este Ayuntamiento. Y aquí lo que estamos, por eso hemos traído esta moción, lógicamente para poder traerla y aprobarla, se ha visto que hubiera empresas de la localidad afectadas. Si no hubiera empresas de la localidad afectadas, pues no estábamos aquí hablando de estas cosas. Entonces estar hoy dando bandazos en el tema de estas políticas, los distintos Grupos Políticos de nuestra región, desde luego a nosotros nos preocupa porque es verdad que la unión hace la fuerza. Ojalá todos los partidos políticos en Castilla-La Mancha y en los ayuntamientos de Castilla-La Mancha, salieran todos a una a defender sus agricultores. Nosotros no tenemos competencias en los aranceles, faltaría más. Pero sí que podemos hacer esa fuerza para defender lo nuestro, que



es lo que estamos haciendo aquí, defender lo nuestro. Los políticos defender lo del pueblo. Pero aquí, donde se tienen que hacer estas cosas. Luego, en otros sitios lo podremos hacer si queremos a nivel particular. Pero a nivel de concejal, se hace aquí. Y aquí lo que puede ver la gente es quiénes les van a apoyar. Y la moción tintes partidistas, cero. Tintes partidistas, cero. Sentido común, todo. Porque si han escuchado el texto, tiene poco de política. Simplemente, a no ser que ustedes piensen que los aranceles nos benefician, que todavía estar por ver si lo piensan así, porque no mostrar el apoyo a este texto que aquí no estamos hablando ni del Sr. Feijóo ni de Paco Núñez, ni de Abascal, ni de los de Vox, como se llamen, que están en el gobierno de las Cortes Regionales. Que aquí, que no hay política. Y lo que se trata es de aquí haya firmeza y contundencia por parte de las autoridades en la defensa de los intereses porque, pues se juega el futuro de muchas empresas. De no concretarse urgente, ¿cómo no va a ser urgente? Si están constantemente amenazando y estamos en medio de una guerra arancelaria. Si estamos en media hora. Si no es urgente ahora, no sé cuándo va a ser. Si es justo ahora cuando se están produciendo los hechos. Los aranceles al aceite de oliva, que lógicamente afecta a las negociaciones de grupos cooperativos, como los que hay en nuestra localidad, por ejemplo, de Montes Norte. En esas negociaciones les afecta los aranceles. O para vender nuestro vino. Si ahora que es cuando se están produciendo las negociaciones, cuando necesitamos una Europa fuerte, aquí decimos que no es urgente, pues será urgente luego el año que viene, cuando esté todo el pescado vendido y empiecen a producirse daños a nuestras empresas y a nuestros pequeños agricultores. Nosotros nos veíamos en el deber moral, desde luego, de traerla, que sea ahora cuando tenemos que mostrar el apoyo a los agricultores y que los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, los que libremente también han elegido nuestros vecinos y vecinas, bueno pues expresen su apoyo o no apoyo, como también se puede ver, a estos aranceles. Aquí se trata también de posicionarse y nosotros es que es aquí donde tenemos que hacerlo, es en el salón de plenos de este Ayuntamiento”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupos Municipal PSOE) y 5 votos en contra (Grupos Municipales P.P. y Mixto).

Por lo que el Pleno por la referida mayoría **APRUEBA** el texto íntegro de la Moción presentada por el Grupos Municipal PSOE, contra el incremento de aranceles a las exportaciones de Castilla-La Mancha; tal y como está redactada. Y en consecuencia, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Expresar nuestro apoyo a los intereses del sector agroalimentario de Castilla-La Mancha, de nuestros agricultores y empresarios.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a rechazar de forma contundente la imposición de aranceles a los productos procedentes de Castilla-La Mancha y España, especialmente los agroalimentarios.

**TERCERO.-** Denunciar el apoyo de medidas perjudiciales para nuestra economía y comercio exterior por intereses partidistas.

### **8º).-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA Dª MERCEDES MORALEDA ARAGONÉS-NIETO:**

**1º).- PREGUNTA/RUEGO:** “Hoy se han aprobado el PLATEMUN, Plan Territorial de Emergencias Municipal y el PAMRI, Plan de Actuación Municipal ante inundaciones. En ambos planes, se indican que existen unas determinadas zonas de muy alto riesgo de inundación en nuestra



localidad. Una de estas zonas coincide exactamente con el lugar destinado a la construcción del nuevo Centro de Salud. Según dicen ambos planes, los centros médicos y de salud, son los centros neurálgicos e imprescindibles en todo plan de emergencias. Por lo tanto, les preguntamos: ¿Se ha tenido o se va a tener en cuenta esta circunstancia a la hora de seguir adelante con la construcción del centro? ¿No resultaría un poco chocante seguir adelante con la construcción de un centro médico en una zona de muy alto riesgo de inundaciones? Zona que está recogida en el Plan Local de Emergencias por inundaciones. Ahora estamos a tiempo de cambiar la ubicación del nuevo centro médico, no vaya a ser que se construya sin tener en cuenta el propio Plan Local de Inundaciones. Y cuando el centro médico se llene de agua o no se pueda acceder a él por una inundación, tengamos que echar la culpa de una posible incompetencia. Por lo que desde el Grupo Municipal Vox de Herencia, rogamos que se estudie detenidamente esta situación antes de tomar una mala decisión”.

**2º).- PREGUNTA:** “Como estamos viviendo en directo, esta Casa que es de todos, está llena de goteras. Y la cosa es que no es un problema reciente, sino que viene arrastrado desde hace bastantes años. No podemos entender las razones por las que se ha ido posponiendo el arreglo. O sí. Parece mentira que ustedes que se jactan de tenerlo todo controlado, estén realizando y proyectando obras que no son urgentes, dejando de lado una obra tan urgente y necesario como es el arreglo de la cubierta del Ayuntamiento. Han tenido muchos años para repararla e incluso se puede decir que gran parte del problema es por dejación de ustedes en el mantenimiento que toda cubierta requiere. Además, por esa falta de mantenimiento, hay otros edificios municipales con la misma situación, como puede ser el Teleclub, la Casa del jardinero, el Pabellón, en el cual nos vamos a gastar más de un millón de euros y la cubierta va a seguir con goteras. Nos consta que precisamente hoy se ha empezado a estudiar las goteras del Ayuntamiento, ¿se le piensa dar una pronta solución o cuando deje de llover nos olvidaremos del tema? Gracias”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

**RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL JOSÉ MANUEL ARAGONÉS RONCERO A LA SEGUNDA PREGUNTA:** “Somos conscientes de la situación, como no puede ser de otra manera. Es más, este Equipo de Gobierno ya ha solicitado presupuesto para abordar la reparación de la cubierta hace tiempo. Lo que nosotros hemos considerado y lo que estamos trabajando es en una solución definitiva. Por eso estamos estudiando alternativas para dejar resuelto el asunto, a la vez que elegimos la solución más económica. Es verdad, a la que como dice usted, que su partido niega el cambio climático, después aprovechan estas situaciones para venir aquí a no dar soluciones. Nuestra posición es un poco más sensata, se lo aseguro, no habíamos previsto en ningún caso que durara tanto. Pero que no se preocupe que para el mes de septiembre u octubre, yo creo que esto estará solucionado. Y mientras, abordaremos medidas excepcionales como ya hemos hecho con el personal de Intervención y seguiremos haciéndolo, si hay que hacerlo. Pero no es como usted traslada intentando manipular, teniendo información que tiene usted, para hacer populismo, y usted sabe que para estas cosas, cuando se hace una obra de esta envergadura, hay que solicitar los presupuestos oportunos, cuando pasamos de una cuantía y acceder, tenemos que ir a licitación. Y cuando vamos a licitación, pues hay que darles tiempo a las empresas a que se presenten, tienen que pasar sus tiempos que transcurra la licitación y lo más importante, tendremos que esperar a que se seque o ¿lo hacemos en mojado? Esto no es correr dos tejas que han movido los gatos. Esto lleva un poco más de tiempo”.



**RESPUESTA DEL SR. ALCALDE A LA 1ª PREGUNTA:** “Por el tema que atañe al centro de salud, es curioso que pida aprobar un plan que usted ha rechazado, es cuanto menos curioso. Por lo menos, no ha aprobado. En todo caso, lógicamente, a la hora de realizar el Centro de Salud, de proponer la parcela, se han solicitado todos los informes oportunos, lógicamente: Confederación Hidrográfica, Medio Ambiente y demás, que indica si es zona inundable. Y si es zona inundable, en según qué periodo de retorno, que la inundabilidad se hace con eso, periodo de retorno, a 50 años, a 100, a 150, a 500. En función de los periodos de retorno, la Confederación te propone también o te dice si se puede construir o no, si hay que tomar alguna medida correctora, en cuanto a cimentación por ejemplo. Por lo tanto, reunidos todos los informes, se vio que no hay problema en construir el edificio en esa parcela y que habrá que tener en cuenta unas consideraciones, como se hace con todos los edificios, en función de si esa zona en algún momento puntual en mucho tiempo puede encharcarse, o si es una zona donde hay un riesgo de significación y ahí tiene que afectar a la estructura del edificio, pues metiendo más o menos hierro. Es decir, son consideraciones que las tienen en cuenta los servicios técnicos, los redactores del proyecto, para lógicamente a la hora de diseñar y calcular la estructura del edificio, hacerlo con los materiales adecuados para cada caso. Pero por supuesto, se han tenido en cuenta todos los informes. Y lógicamente no es un capricho. Parece que es que el tema de las parcelas es así, un capricho, ale, en cualquier sitio y es que a nosotros nos ha dado el capricho de hacerlo en el Cristo. Lo he explicado muchas veces, pero veo que ninguna lo ha entendido, porque lo vuelve a explicar así. Su capacidad de comprensión, la verdad, es que asombra. En este caso, dijimos, es la única parcela dotacional de la localidad donde se puede construir. La otra parcela, para no, para ser fiel a la palabra, está situada en el polígono industrial, en la ampliación. Entonces, había que elegir. Luego por ahí hay otra parcela que está dando vueltas que no reúne los requisitos y no se puede construir, por si va, por si alguno va por ahí. Hay dos parcelas susceptibles y una está en la ampliación del polígono industrial. Entre poner el centro de salud en la 2ª ampliación del





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

polígono industrial, que habría que poner una línea de autobuses para que algunos fueran allí, y ponerla en la plaza del Cristo, creo que es la mejor opción. No garantiza que lo otro sea también zona inundable, porque nos estamos acercando al cup que lleva el agua a la depuradora, a la EDAR. Por lo tanto, no es baladí la decisión. Se le dio vueltas, se le dio vueltas por parte del Consistorio y por parte de los servicios técnicos del SESCAM, en función de que reunieran unas parcelas. El SESCAM para que te autorice que les cedas una parcela para hacer un Centro de Salud, esa parcela tiene que cumplir unos requisitos mínimos: tantos metros cuadrados, que sea abierta por sus lados, que sea fácilmente comunicable con las vías de comunicación, para lógicamente el traslado con ambulancias de los enfermos. Y ya le digo, que entre las dos que había. Otra opción es no hacer el centro de salud y quedarnos con lo que sea, que parece ser que es la más conservadora. Los que son conservadores parece que les gusta que las cosas se queden como están. Y cuando estamos dentro y las cosas se han quedado como están, criticarlas. Nosotros somos de otra manera. Cuando vemos que las cosas no funcionan, empezamos a plantear nuevas opciones. Sobre todo, para que los sanitarios también atiendan a las personas en las mejores condiciones. A lo mejor es que no usamos el centro de salud. Yo no lo suelo usar. Pero yo me pongo en el lugar de quien lo usa, de quien va muchas veces a diario. Y no se le puede atender en las condiciones que requiere porque las necesidades de espacio, pues son pequeñas. Y el edificio ya sabemos que está obsoleto, que no reúne alguna de las condiciones. Por eso, la Gerencia vio acorde hacer un nuevo Centro de Salud. Y para hacerlo mejor que el que hay ahora, ahora se piden unos requisitos. Y por eso, esos requisitos están en esa parcela, que como cualquier otra parcela, si lógicamente en este informe hay más parcelas inundables y ¡no hay edificios públicos en ellas! Pero cuando se ha hecho un edificio, se han tenido en cuenta un montón de informes. Y esos informes es, si no se



podría hacer, es lo primero que te dicen. Y si se pueden hacer, te dan unas recomendaciones, hasta del tipo de hormigón que tienes que echar para que la estructura no sufra. Hasta ese punto se llega. Por eso, lógicamente, le digo que sí, que se ha tenido, que se ha tenido en cuenta a la hora de afrontar ese, esa cuestión de elección de parcela”.

**SRA. MORALEDA:** “Yo de momento, todavía Sr. Alcalde no le he faltado al respeto. Usted me ha dicho sutilmente que soy un poco tonta”.

**SR. ALCALDE:** “No, yo no le he dicho eso”.

**SRA. MORALEDA:** “Sí, bueno, yo es lo que he entendido. Yo todavía no le he faltado al respeto. Y también hay otros concejales que están haciendo sus aspavientos y tampoco les dice nada. Creo que merezco un respeto Sr. Alcalde”.

**SR. ALCALDE:** “Usted tiene todo el respeto de este....Usted tiene todo el respeto del Alcalde y de toda la Corporación. Otra cosa es que cómo entienda usted las cosas. Pero el respeto, lo tiene. Entonces, lo que yo no tengo culpa, es que malinterprete, y además lo hace de forma reiterada, y eso es lo tengo que decir, de forma reiterada para hacer precisamente eso. Entonces, interprete las cosas, como se están diciendo las cosas porque de forma reiterada está usted usando esa fórmula. Y también se lo tengo que hacer ver”.

**SRA. MORALEDA:** “No, no, no. Yo todavía no he faltado el respeto a nadie. Y usted, sí me lo está faltando”.

**SR. ALCALDE:** “De forma reiterada, de forma reiterada, usted practica también las fake news. Usted quiere jugar aquí un papel y si no le sale bien, lo juega de todas formas. Juegue el papel que quiera Sra. Moraleda





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

porque tiene el respeto de toda la Corporación Municipal. Usted luego entienda las cosas como las tenga que entender”.

.....

### **RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL D. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ-MECO LÓPEZ-FUENSALIDA:**

**1º).- PREGUNTA/RUEGO DIRIGIDA AL SR. ALCALDE:** “En primer lugar, quiero dirigirme a usted Sr. Alcalde, preguntándole el motivo por el cual se ha tenido que pedir prestado, una vez más, el suelo que cubre la pista del Pabellón para el Palacio del Carnaval. En una de las Comisiones que tuvimos, usted nos dijo muy convencido a los que estábamos presentes, que dicho suelo, el que se iba a poner este año, se iba a tener en propiedad y que ya no se tenía que pedir prestado a nadie. Ya que el Ayuntamiento de Tomelloso les ha dejado un año más dicho suelo, le ruego, como así se lo han indicado, que dé las gracias públicamente al Partido Popular por haber contribuido y dar su visto bueno a que el suelo prestado por dicho Ayuntamiento, pueda ponerse, ya que nosotros siempre estaremos a favor y contribuiremos para el bien de los herencianos, herencianas y por el bien de nuestra fiesta por excelencia, como es el Carnaval.

“También les ruego, como en su momento le indicó la Sra. Alcaldesa de Argamasilla y Vicepresidenta Segunda de la Diputación, la Sra. Sonia, que nos de las gracias por las luces prestadas por este Ayuntamiento para la Feria y Fiestas, en las que también el Partido Popular, contribuyó y dio su visto bueno a que las calles de Herencia pudieran estar engalanadas con dichas luces”.

**2º).- PREGUNTA:** “Segundo, quiero preguntarle lo siguiente. ¿Va a seguir



subiendo los impuestos o va a sacar algún préstamo más en lo que quede de legislatura para poder cumplir con el resto de su programa electoral? Llevamos cerca de dos años de legislatura y aproximadamente llevan cumplido un 25%, 30%, de su programa electoral. Incluido en este porcentaje lo que está aprobado y pendiente de ejecutar como por ejemplo la Ampliación de la Grada del Pabellón y alguna cosa más. En estos casi dos años, se han gastado el remanente de tesorería que estaba un poco más de dos millones de euros, han pedido un préstamos de cuatro millones y han subido los impuestos del IBI, Impuesto de matriculación y tasas municipales. Le ruego que me responda con claridad, ya que el 70% que les queda pendiente por cumplir, más o menos, hay puntos de los cuales cuesta mucho dinero, como por ejemplo la construcción del Palacio del Carnaval, porque llevan tres legislaturas poniéndolo en sus programas, la construcción de unas instalaciones para que las peñas del Carnaval, puedan guardar sus carrozas, el resto de pistas de pádel homologadas con cerramiento de cristal, el carril bici, que ya se lo pregunté en el primer pleno. Le pregunté que cómo van los informes, etc, etc”.

**3º).- RUEGO DIRIGIDO AL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO:** “Sr. Bolaños, año y medio, sigo esperando a que me diga cuál es la supuesta empresa fantasma a la que se le iba a ceder el lavadero de camiones. Se lo recuerdo para que no piense que se me ha olvidado. Espero que no pase otro año y medio y que me lo diga. Muchas gracias”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

### **RESPUESTA DEL SR. ALCALDE A LA PRIMERA Y SEGUNDA**

**PREGUNTA/RUEGO:** “Yo lo que le quiero decir a usted, es que le voy a dar las gracias por chequearme el programa electoral. Lo llevo yo normalmente chequeado, pero has dicho que me voy al 30% del programa electoral, cómprese una calculadora o cuente bien con los dedos, porque el chequeo lo hace mal. Debe ser porque está usando un programa electoral erróneo, porque hasta ha dicho medidas que no iban en el programa electoral. Todo sea por confundir a la opinión pública como suele hacer usted siempre. Lo que nosotros no vamos a hacer nunca es mentir. No vamos a llegar a un gobierno diciendo que vamos a bajar los impuestos y los vamos a subir. Eso nosotros no lo vamos a hacer nunca. No creo que eso lo puedan decir alcaldes como el de Toledo, el de Ciudad Real o la alcaldesa de Guadalajara. Nosotros lo que no hacemos nunca es mentir. Y solemos ser bastantes respetuosos con el programa electoral que presentamos. Y así nos lo avalan nuestros vecinos y nuestra vecinas. No es cierto ni siquiera que se haya acabado el remanente. Esas afirmaciones tan burdas y de que se ha acabado el remanente de tesorería, pues bueno, pueden incluso crear una confusión que no es tal, porque está ahí. O sea, no se ha gastado, este año seguramente saldrá más que el anterior. Entonces, no se a qué viene el intentar confundir a la opinión pública, sembrar el alarmismo, el catastrofismo, como siempre, siempre hacemos. Hay algunas medidas que además, dijimos que estaban condicionadas a algunas ayudas. Una de ellas es el carril bici. Lo hemos dicho siempre. Nosotros estamos a través de fondos europeos o de otro tipo de ayudas, presentando el proyecto que ya está hecho. Pero es un proyecto ambicioso, son unos 500.000 euros. Entonces, si en lugar de pagarlo el Ayuntamiento, conseguimos que nos den una subvención sustanciosa de Europa o de otro organismo, pues nosotros lo vamos a intentar. Cumplir por cumplir el programa electoral y decir: Por las narices lo hacemos ya y renunciamos a presentarlo a cualquier esto, yo creo que



sería una irresponsabilidad tremenda porque es cierto que este tipo de proyectos son para los que ahora salen en muchas ayudas a nivel de fondos europeos. Por lo tanto, creemos que merece la pena esperar a que salgan nuevas convocatorias. Lo presentamos en una, lógicamente no entraron todos los proyectos, nos quedamos muy en puertas. Estamos esperando que salga una segunda convocatoria para poder presentar ese proyecto.

Y lógicamente, a mí no me consta a lo que se refiere al bateco, que doy las gracias al Ayuntamiento de Tomelloso, por supuesto, por dejárnosla, y las gracias al Ayuntamiento de Argamasilla, como ya lo hice, por dejárnosla. Yo otro tipo de agradecimiento no me consta en ningún caso. Pero siempre solemos dar las gracias a quien nos deja las cosas, porque además el hacerlo de forma pública nunca nos lo ha pedido nadie. Es decir, hacer de forma pública un agradecimiento, y mira que llevo años en el gobierno, de Alcalde, y hemos pedido favores y nos han pedido favores ayuntamientos de cualquier color político, directamente lo hemos solucionado con los formalismos: Una carta, un registro, solicitámelo por escrito, pero como hacemos con los vecinos y vecinas si nos piden unas sillas. O sea, simplemente porque no sea un ayuntamiento más, que un vecino o una vecina. Si hay que agradecer, se agradece, y por eso, lo hemos hecho. Pero que encima nos pidan, nos pidan, que les demos las gracias públicamente al Grupo Popular de la localidad, habla muy poco y mal de si eso es verdad que lo piden esos alcaldes y esas alcaldesas. Y tampoco habla muy bien de quien lo exige porque yo creo que no es necesario llegar a eso. Aquí hemos dejado el escenario al Ayuntamiento de Campo de Criptana gobernando el Partido Popular pues no sé cuántas veces, muchas. Y no hemos tenido que montar aquí estos circos. Y a nosotros nos han dejado sillas ayuntamientos de otro color político y no ha pasado nada. Y la relación que hay es buena. Por eso, a mí me extraña, a mí me extraña que lo verbalicen así y que además, digan que lo hagamos públicamente. Me cuesta entender que un Alcalde o una Alcaldesa de pueblos ya tan importantes como Tomelloso y demás, están en esas





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

consideraciones. Me cuesta entenderlo y por eso, hago esa apreciación, nada más”.

### **RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO AL 3º RUEGO:**

“Voy a responde a lo que ha dicho el Sr., el Sr. ¿Meco? ¿Díaz-Meco? Perdón que no me acordaba de su apellido. Y también voy a aprovechar pues para poder defenderme de determinadas acusaciones que a mí también se me han hecho en este pleno. Y es que yo no hago aspavientos, hago movimientos con las manos. Y que aquí cada uno que estamos ocupando nuestro escaño municipal, porque es un escaño, un espacio, hacemos con nuestras manos y nuestro cuerpo lo que consideramos en cada momento. A mí no me gustaría tener que corregir los movimientos de mano, de pelo, de cuerpo, a nadie de este pleno, porque considero que cada uno tiene que hacer lo que considere. Lo que tiene que hacer quien reprocha eso, es acostumbrarse a que eso es así. Porque sí, porque el que tiene la...¿cómo se dice eso? El que tiene la lengua larga tiene que tener la costilla dura. Porque usted precisamente en el pleno anterior, se brindó la oportunidad y el lujo de hablar de acoso de un concejal de este Equipo de Gobierno con respecto de una trabajadora, y se quedó tan a gusto. Sin embargo....estoy en mi turno de palabra. Usted utilice el vocabulario como lo hace el Sr. Alcalde, a su conveniencia y en cada momento ¿no? Usted diciendo “presuntamente” puede decir lo que le de la gana. El Sr. Alcalde diciendo, diciendo “presuntamente”, la está a usted acosando, la está maltratando. Haga usted el favor de aplicarse lo que dice.

Desde luego, también quería comentar para contestar al tema del lavadero, pero porque por alusiones y por temas urbanísticos, pues creo que es considerable que así lo haga, que hay miembros de la oposición



que no sé si están a favor del Centro de Salud, pero desde luego, lo disimulan perfectamente, porque lo que precisamente no quieren y creo que queda claro pleno tras pleno, cada vez que se habla del Centro de Salud y no del Centro de Salud, aquí se ha dicho que la obra del Pabellón Polideportivo es innecesaria, también se ha dicho aquí, en comparación con otro tipo de obras. Por lo tanto, si no se está de acuerdo con el centro de salud, que se diga.

En relación al lavadero, y contesto a la pregunta del Sr. Díaz-Meco, en próximas semanas vamos a sacar una licitación para que se puedan presentar las empresas que consideren. Yo le dije que le iba a decir la empresa cuando el lavadero estuviese a punto y se hubiese ya reparado definitivamente porque tenía problemas. Bueno, si yo sé, que yo dije lo que usted quiere que diga, si no hay ningún problema. No obstante, este es un asunto que por determinadas personas, malintencionadas, se ha intentado utilizar en contra mía políticamente. Les ha salido muy mal, muy mal. Pero tampoco sé por qué se relaciona el lavadero conmigo, pues a lo mejor porque en su momento cuando yo llevaba esa responsabilidad, pues ahora se me pregunta por él. El lavadero ahora está funcionando, hay un técnico municipal que ha estado pendiente de que así se haga. Ha tenido que venir técnicos directamente de la empresa que lo construyó, de Barcelona, que han estado en contacto con el fabricante que es italiano. El técnico, yo lo puedo decir, es el electricista. Puede hablar usted con él, que le cuente todo lo que ha habido. Y ahora que el lavadero está a punto y se puede licitar, este concejal se ha puesto en contacto con la Secretaría, y la Secretaría está aquí que se lo puede decir, para elaborar un borrador de pliego y sacarlo a licitación. Y todo se va haciendo conforme a ese orden. Quiero decir, perfecto, pero que los plazos muchas veces no son los que usted considere que son, sino los que marca determinados comportamientos como es la reparación de la maquinaria que se ha estado llevando a cabo. Muchas gracias”.

**SR. DÍAZ-MECO:** “ Sr. Bolaños, yo me he dirigido a usted porque fue





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

usted hace año y medio, el que me dijo que personalmente me iba a decir cuál es la empresa, pero que lo mantuviéramos en secreto. O sea, esas fueron sus palabras. O sea, que yo no me lo invento. ¿Que ahora me dice que hay que llevar un tiempo, que..? Pues vale, pues dentro de año y medio, a lo mejor, se lo tendré que preguntar otra vez.

Y respecto a usted, Sr. Alcalde, la Sra. Sonia se lo dijo. Y en Tomelloso el Alcalde, no sé si el Alcalde o alguien del Ayuntamiento, también les dijo que nos diera, que nos lo agradeciera. ¿Qué no lo quiere hacer? No es arrastrarse, simplemente, que no es bajarse los pantalones como decimos aquí en Herencia, es simplemente un agradecimiento por haber apoyado y por habernos nosotros interesado en que realmente se pudiera poner el suelo. O sea, simplemente eso. Y el motivo, no lo sé, por como ha respondido”.



**SR. ALCALDE:** “En ambos casos, además cuando me lo dijo Sonia estaba el Sr. Fernández-Baíllo delante, y se lo agradecí. Pero nunca han dicho públicamente. Es poco elegante hacer esas cosas públicamente. Lo digo porque me extraña que lo expresen así. Yo en esta ocasión, con el Ayuntamiento de Tomelloso, no he hablado. O sea, nadie del Ayuntamiento de Tomelloso puede decir que ha hablado conmigo y que me ha dicho eso. Nadie. Y entonces, si usted dice eso, lo tiene que demostrar. Pero a mí, en esta ocasión, yo no he hablado con nadie del Ayuntamiento de Tomelloso. Por lo tanto no puede, usted a mí me está acusando ya de una cosa, que de parte, ya lo tiene que demostrarlo. Aquí primero me ha dicho que yo, y ahora ya vamos por el Ayuntamiento y dentro de un rato será uno que ha pasado por la calle Lope de Vega. Aquí vamos escaqueando.., cuando ya vemos que huele, escaqueamos el bulto. No señor, hay que ser con propiedad, que somos concejales y concejalas del Ayuntamiento y tenemos que hablar con un mínimo de propiedad. Se pidió el bateco, no llegó a tiempo. Ya está aquí el bateco, los metros que se habían encargado. Y por tanto, acudimos a los técnicos de Tomelloso, a los servicios de Tomelloso, al Ayuntamiento de Tomelloso, a pedirselo de nuevo, como se lo pedimos el año pasado. Este año, en principio, no era necesario pedirlo, porque ya estaba comprado. Ha habido un retraso en el suministro. Ya está aquí. Pero, para lógicamente proteger la pista de balonmano, no nos duele en prendas, es que no nos duele en prendas en pedir las cosas prestadas, como hemos pedido las luces prestadas. Sin problema ninguno se pide. Y lo hemos hecho con la total naturalidad, como a nosotros nos puedan pedir: Vallas, para celebrar eventos deportivos, sillas o escenarios. Y nosotros cuando nos han hecho falta, también. Independientemente del Grupo Político. Este Ayuntamiento lo puede decir bien claro que no ha tenido ningún problema nunca con nadie, con ningún Ayuntamiento, a la hora de prestarse material para el bien de sus vecinos, porque para nosotros yo creo que lo primero que tenemos que ver, es dejarnos de partidismos y de atender las necesidades para que los vecinos y vecinas, pues puedan disfrutar de las actividades que se vengán a plantear en los distintos ayuntamientos. Una





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

cosa es agradecer y otra, como decíamos, hacerlo públicamente. Eso a mí me cuesta entenderlo. Nunca me lo ha dicho nadie, por eso, bueno habla un poco también de las personas que así, si es verdad, que así lo exigen. Ya le digo que me cuesta entender que lo hagan así”.

**SR. DÍAZ-MECO:** “Digo que yo públicamente, les dí la enhorabuena por el funcionamiento que hubo en el desfile del Carnaval. Y no me bajo los pantalones ni nada, es simplemente ver las cosas como son y si hay que agradecerse, pues se agradece. O sea, ¿que usted no quiere agradecerlo? No lo agradezca. Me da igual”.

**SR. ALCALDE:** “Que, es que creo que está mezclando ya hasta los agradecimientos. O sea, sinceramente, esto no es agradecer por agradecer, lógicamente, una cosa que esto, pues se agradece también que nos de el visto bueno, que reconozca que se ha gestionado algo bien y nosotros no nos duele en prendas en otras cosas cuando hay que decirlo por mucho que tengamos una opinión contraria. Lo que estamos hablando es que porque nos dejen las luces de Tomelloso, dar públicamente las gracias al Ayuntamiento de Tomelloso y al Grupo Popular de Herencia. Eso no lo he visto yo en muchos años. Pero es que me cuesta entender que un Alcalde o Alcaldesa exija eso. Es que me cuesta hasta entenderlo porque habla muy mal de quien lo exige y lógicamente, de quien luego vuelve a solicitarlo. Lógicamente se le da las gracias por cortesía. ¿Al Ayuntamiento de Puerto Lápice? Pues no le hemos dejado veces la barredora, los calderos, pues de todo. Si nos tenemos que estar dando las gracias con el Ayuntamiento de Puerto Lápice y mira que pasan por ahí, colores políticos. Pues es un Ayuntamiento hermano de un pueblo que está cerca y nosotros somos un pueblo grande y en lo que podemos ayudar, los ayudamos, sin entender colores políticos. Y sin lógicamente pedirnos tanto



agradecimiento. El agradecimiento se muestra, muchas veces, luego, de otras formas”.

**SR. BOLAÑOS VISO:** “A mí me gustaría intervenir en relación a la intervención que ha hecho el Sr. Díaz-Meco”.

*El Sr. Alcalde le otorga la palabra por alusiones con la advertencia de que se ciña a las alusiones.*

**SR. BOLAÑOS VISO:** “ Súper breve. Es, ha comentado, que yo le pedí que guardaras el secreto en el nombre. Yo considero que a la hora de expresarse hay que contar las conversaciones completas. Yo le dije eso, pero se lo dije porque la empresa a mí me ha pedido que no desvelemos cuál es el nombre, ¿por qué? Por cuestiones estratégicas empresariales, pues no quiere que se sepa la empresa. Entonces luego yo le dije a usted que guardara el secreto exclusivamente por eso. Exclusivamente en el contexto de que yo le pedí que lo guardara el secreto, puede sonar mal. Nosotros como concejales, Sr. Díaz-Meco, tenemos la obligación de guardar esos secretos, porque no podemos alterar las estrategias empresariales. Aquí en este salón de plenos, usted no ha estado de concejal antes, pero en legislaturas anteriores, se nos pedía cuando empezamos a promover el polígono industrial, también 4.400.000 euros de deuda, sacado adelante con los votos del Partido Socialista, que dijésemos quien eran las empresas que iban a ocupar ese terreno. Y estoy hablando de cuando sacamos el préstamo para poder hacer el polígono industrial. Le dijimos entonces a sus compañeros de partido en aquella ocasión, que eso no podía ser porque las empresas nos habían manifestado la voluntad de adquirir terrenos si desarrollábamos terreno industrial, pero que no querían que se supiera, porque por secreto profesional, ellos consideran que es mejor que no se sepa. En su momento, nos acusaron de que lo que decíamos era mentira, que era una





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

deuda que tal, bueno, el polígono industrial está vendido entero. Vamos a ver si hacemos una ampliación y el secreto y el sigilo profesional se guarda en relación con esas cuestiones. No porque yo tenga un capricho de que no se entere nadie, sino porque las empresas lo piden, Sr. Díaz-Meco”.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:20 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº EL ALCALDE  
SECRETARIA

LA

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales  
Lama

Fdo.: Ana Solera

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 9X6KRHEHL2R4ETXZHY4DREQZ  
Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 45

